

SESIÓN SOLEMNE 47  
21 DE MARZO DE 2023

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	699
2.	Desahogo del orden del día.	699
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	699
2.2	Lectura al orden del día.	700
2.3	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;	700
2.4	7° Informe de Actividades de la Fiscalía General del Estado de Querétaro; y	701
3.	Término de la sesión.	711

**1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA**

**INICIA:** A las 12:14 horas.

**MESA DIRECTIVA**

PRESIDENTA	DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ
VICEPRESIDENTE	DIP. RICARDO ASTUDILLO SUÁREZ
PRIMERA SECRETARIA	DIP. LAURA ANDREA TOVAR SAAVEDRA
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. JUAN GUEVARA MORENO

**2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.**

**2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

—**Presidenta:** Muy buenas tardes, antes de iniciar la sesión solemne convocada para este día, a nombre de la LX Legislatura del estado de Querétaro, doy la más cordial bienvenida a los funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos de América específicamente de la oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, y la Agencia de Seguridad Diplomática; a los Fiscales Generales de los estados de Guanajuato y San Luis Potosí, así como a la representación de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, al Comandante de la X Zona Militar coordinador de la Guardia Nacional en Querétaro, delegado de la Fiscalía General de la República y funcionarios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Al senador de la República, diputadas y diputados, miembros del gabinete legal y ampliado y servidores públicos del Poder Ejecutivo del estado. Magistrados del Poder Judicial del Estado de Querétaro, las y los titulares de las subcomisiones del Modelo Cosmos; presidentas y presidentes municipales, secretarios y directores de seguridad pública y funcionarios municipales; titulares y miembros de organismos constitucionales a nivel local, empresarias y empresarios de Querétaro y del interior de la República; rectores y directivos de asociaciones civiles, educativas y culturales a nivel nacional y estatal; directoras y directores de medios de comunicación, colegios de abogados y profesionistas en el estado; cuerpo directivo y servidores

públicos de la Fiscalía General del Estado, ciudadanas, ciudadanos y personas que siguen la sesión solemne en vivo, gracias a todos por su asistencia. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, (inaudible); Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, (llegó después del pase de lista); Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, (inaudible); Moran Ocampo Mariela del Rosario, (inaudible); Orihuela Gómez Christian, (ausente); Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, (inaudible); Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, (inaudible); Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Andrea, la de la voz, presente; Vega Guerrero Guillermo, (inaudible); Ventura Rendón Dulce Imelda, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente.

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 23 diputadas y diputados, dos ausentes y cero justificaciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada secretaria. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 12 horas con 14 minutos del día 21 de marzo del 2023, se abre la presente sesión solemne

## 2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

## 2.3 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** Para continuar con el desarrollo de nuestra sesión con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se designa como Comisión de Cortesía a la diputada Mariela del Rosario Morán Ocampo y al diputado Ricardo Astudillo Suárez, para que acompañen hasta el interior del Recinto hacia la Mesa Directiva al Lic. Mario Martínez Retolaza Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en representación del Licenciado Mauricio Kuri González Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro. A la Dra. Mariela Ponce Villa magistrada presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado y al maestro en ciencias penales Alejandro Echeverría Cornejo Fiscal General del Estado de Querétaro.

A nombre de la LX Legislatura del estado les doy la más cordial bienvenida. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley Sobre el Escudo, de la Bandera y del Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

#### 2.4. SEPTIMO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** Procederemos ahora al desahogo del cuarto punto del orden del día relativo a la recepción del Séptimo Informe de Actividades del Fiscal General del Estado de Querétaro.

(Nota Editorial: Transmisión de video relativo al informe en cuestión)

Tiene el uso de la voz el Maestro en Ciencias Penales Alejandro Echeverría Cornejo Fiscal General del Estado de Querétaro.

—**Fiscal General del Estado de Querétaro.** Buenas tardes a todas y a todos. Saludo con respeto a quienes presiden esta sesión solemne diputada Liz Selene Salazar Pérez presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura, al licenciado Mario Ramírez Retolaza representante del Gobernador del Estado de Querétaro, a quien desde este lugar le deseamos una pronta recuperación. A la doctora Mariela Ponce Villa, magistrada presidente del Tribunal Superior de Justicia; diputadas y diputados. Integrantes de la LX Legislatura, a quienes agradezco haber actualizado que este Teatro Metropolitano fuera habilitado como Recinto Oficial para rendir este informe de acuerdo a la publicación realizada en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”. También quiero agradecer la presencia y saludar a Sonia, Alejandro a Lucero, a los integrantes de la Embajada de los Estados Unidos de América. Especialmente de INL y de la Agencia de Seguridad Diplomática. Al General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Julio César Moreno Mijangos comandante de la Décima Séptima Zona Militar. A los representantes del Secretario Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. A mis amigos y homólogos, al maestro Carlos Zamarripa Aguirre, Fiscal General del estado de Guanajuato, muchas gracias, maestro por acompañarme. Al maestro Jesús Figueroa Ortega, Fiscal General del Estado de Aguascalientes, muchas gracias, y al licenciado José Luis Ruiz Contreras, Fiscal General del Estado de San Luis Potosí, integrantes del Congreso de la Unión, miembros del gabinete legal y ampliado. Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, presidentas y presidentes municipales en nuestro estado, consejeras y consejeros y representantes ciudadanos de la Fiscalía General del Estado. Titulares e integrantes de organismos constitucionales autónomos a nivel local. A la secretaria, secretarios y directores de Seguridad Pública Municipal; al sector social, empresarial y académico; a los directivos de asociaciones civiles y culturales; a los colegios de abogados, barras y profesionistas. Al cuerpo directivo y personal de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, ciudadanas y ciudadanos presentes, a quienes siguen esta transmisión en vivo, muchas gracias por su presencia.

Por séptimo año consecutivo, doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 Bis de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Querétaro; que en su último párrafo establece el Fiscal General del Estado presentará un informe anual mediante comparecencia ante la Legislatura del Estado”. En esta ocasión en forma pública, aprovechando que las condiciones de la pandemia han sido superadas y permitieron que la LX Legislatura habilitara oficialmente este Recinto para rendir los resultados del periodo marzo de 2022 febrero 2023. Documento que previamente fue autorizado en sesión extraordinaria por el Consejo de la Fiscalía General. Como órgano colegiado con participación ciudadana. Que tiene dentro de sus atribuciones aprobar el informe anual de actividades conforme a lo dispuesto por el artículo 11 fracción IV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de

Querétaro. En cumplimiento a esta encomienda. Legal y conforme a lo dispuesto por el numeral 31 fracción II, del Reglamento de la ley orgánica en cita. Rindo ante ustedes como titular de este organismo constitucional autónomo, el informe correspondiente en los siguientes términos: La evolución de esta Fiscalía General ha quedado patente año con año, y este séptimo informe es significativo, porque es indicador de continuidad y manifestación expresa de voluntad política al haber trascendido de una administración a otra. Por su constancia y solidez en los resultados que la respaldan, con una actuación ajustada a principios, valores y reglas de integridad que es congruente con el texto del artículo 30 bis antes citado. En esta ocasión, agradezco el acompañamiento realizado por el personal sustantivo que representan todas las áreas de sustantivas y administrativas de esta Fiscalía General. Quienes forman parte de este informe y son voz. Que hacen sentir y ser visible el sentido de pertenencia de más de mil cuatrocientos sesenta y cuatro servidoras y servidores públicos que sostienen y darán continuidad a esta institución; ya que las personas que conforman este organismo autónomo son el mayor valor que nos respalda. El talento humano del personaje sustantivo se materializa y transparente a través de nuestro servicio profesional de carrera. Que con sus comités sesionó de manera interrumpida en 46 ocasiones, con temas de formación, actualización y especialización de quienes aspiran por vocación la formar parte de cualquiera de los perfiles que integran la trilogía de la investigación. Para que los servicios de procuración de justicia se caractericen por calidad de eficiencia, dada su preparación, competencia, capacidad y superación.

El ingreso a esta fiscalía se encuentra normado por un programa rector de profesionalización que continúa validado y verificado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Con niveles académicos de validez oficial ante las autoridades educativas, a través del cual se integraron a nuestra corporación. En la carrera de técnico superior universitario y como policía de investigador a 28 suboficiales B; para quienes aspiran al perfil del fiscal se tiene que cumplir con la especialidad en procuración de justicia; en donde concluyeron actividades la sexta generación y egresaron 13 profesionistas del derecho. En la etapa de desarrollo se encuentra la formación continua especializada y de actualización que se hace patente en el inicio de la segunda generación de la maestría del sistema penal acusatorio, integrada por 36 profesionistas que, bajo un enfoque de competencias y calidad de gestión fortalecen la procuración de justicia, evolucionando la manera en la que se prestan los servicios.

Los procesos de certificación y acreditación se realizaron bajo diversas opciones. La primera de ellas, con la certificación de 6 estándares propios del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, con 101 personas servidoras públicas que hoy forman parte del registro nacional de personas con competencias certificadas, demostrando con ello, los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes bajo rigurosos indicadores. Otra de ellas, la que obtuvieron 40 integrantes de esa fiscalía al ser certificadas mediante el proyecto gestionado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho A.C., con la inversión de recursos provenientes de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos, y Procuración de Justicia del Departamento de los Estados Unidos de América; donde se acreditan los conocimientos y habilidades para la investigación, así como su participación en audiencias del sistema acusatorio y oral. En el segundo encuentro, con titulares de instituciones de justicia participantes del proyecto de certificación para la justicia en México. Definido como un espacio de interlocución para fortalecer los procesos de profesionalización al interior de las instituciones donde se compartió que solo 18 estados entre ellos Querétaro, ha logrado certificar el perfil de fiscales o agentes del ministerio público; 26 personas de esta institución. Fueron certificadas conforme a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas. Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, mismas que fueron evaluadas logrando acreditar que cuentan con las habilidades y destrezas para

afrontar los retos que implica esta investigación especializada. Mención especial requiere la profesionalización de carácter internacional que brindó la policía nacional de Colombia a través del plan de cooperación de seguridad regional con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y aplicación de la ley; en donde 43 personas adquirieron conocimientos diversos rubros en diversos rubros. Citando de manera ejemplificativa el seminario básico de protección integral a la infancia, el diplomado de gerenciamiento de unidades de investigación criminal y el curso básico de inteligencia y contrainteligencia. Dentro del programa Internacional de Asistencia para la Capacitación en Investigación Criminal del Departamento de Justicia Norteamericano participaron 58 integrantes del personal sustantivo en el curso competencias para audiencias de juicio, con lo cual se reforzaron sus capacidades de litigación. Además, se tuvieron 1772 participaciones en cursos, talleres y diplomados, donde se abordaron 54 temáticas, diversas y especializadas para fortalecer y adquirir nuevos conocimientos y competencias de relevancia para la procuración de justicia, con respeto a los derechos humanos.

El proceso de ascensos Se encuentra respaldado y formalizado a través de 3 convocatorias emitidas, que permitió la asignación de 138 nuevos cargos, 15 de ellos en perfiles periciales, 79 de auxiliares de fiscal y 44 en perfiles fiscales, de todos estos procesos de profesionalización se rigen por los criterios internos de las normas mexicanas; cada integrante con perfil sustantivo cumplió con su obligación de presentar sus evaluaciones de competencia profesional, básicas y de desempeño, sumando 805 evaluados en todos los perfiles, sustantivos y auxiliares de fiscal. Mención especial merece el hecho de que el 100% de nuestros policías cuentan con un certificado único policial, coadyuvando con ello a que Querétaro sea reconocido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública como el único estado en el país en el que cumplir con este requisito oficial.

Se invirtieron 3,990,000 pesos en 688 estímulos y se entregaron seiscientos sesenta y seis todo ello conforme a los principios, valores y reglas de integridad institucional. Dimos cumplimiento a las metas institucionales en materia de evaluaciones de control de confianza. Con lo cual se mantuvo la vigencia de la certificación del 100% del personal sustantivo en la materia, al haber evaluado a 358 personas para los procesos de permanencia, promoción y nuevo ingreso. Nuestra evaluación y control de confianza es un referente, toda vez que el Centro Nacional de Certificación y acreditación seleccionó al personal que integra las áreas técnicas para llevar a cabo actividades de análisis, pruebas piloto, capacitación y homologación para ser aplicadas en todo el país. Además, hemos colaborado con otras instituciones de seguridad estatales y municipales, tales como los centros de evaluación y control de confianza de las fiscalas generales de los estados de Aguascalientes y Veracruz; con una inversión de 5 millones 892 mil 485 pesos provenientes del recurso federal y estatal, se adquirió equipamiento tecnológico mobiliario, así como una ambulancia para emergencias médicas para actividades propias de la institución o necesidades de los usuarios. Desde el inicio de mi gestión, esta institución ha sido promotora del respeto a los derechos humanos. Al interior se ha materializado con el impulso de una política de igualdad laboral y no discriminación, implementada a partir del año 2020, cuyo seguimiento es responsabilidad del comité del mismo nombre, que en este periodo ha sesionado de manera permanente con base en su normatividad. En este sentido, y derivado de un número significativo de acciones y gestiones se logró la certificación de 6 nuevos edificios, así como la renovación del certificado del edificio central, lo que nos posiciona como la primera institución a nivel nacional en lograr esa cantidad de inmuebles en una sola auditoría, obteniendo el certificado con distintivo plata al cumplir el 100% de los requisitos y puntuación exigida por la norma, así como 3 medidas de nivelación.

Dentro de las medidas implementadas bajo esta política, se tiene la instalación de lactarios, adquisición de mobiliario para servidoras públicas en estado de gravidez, capacitación de lenguaje incluyente y no

sexista, convenios con instituciones privadas para que las hijas e hijos del personal tengan acceso a servicios de educación preescolar y guardería; adicional a la oferta complementaria otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social y con el objetivo de contribuir a fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de la niñez y los sesgos que generan que fomentan estereotipos, instruí que se extendiera la licencia de paternidad a 6 días para que los padres trabajadores de esta fiscalía ejerzan este derecho en beneficio de sus familias. Las personas, son el centro de nuestra atención y mejora en los servicios de procuración de justicia, pero también, son las personas quienes integran esta institución, quienes dan firmeza, fortaleza y resultados. Desde este espacio, le doy voz a quienes este año representan a todas y todos los que integran la Fiscalía de Querétaro y por ello les invito a ver el siguiente video.

Trasmisión de video relativo al informe en cuestión.

Los fines de procuración de justicia establecidos en los artículos 1º. y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 bis de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Querétaro y 127 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se han cumplido desde el 30 de mayo del año 2016, que inició mi gestión como fiscal general. A través de nuestro Modelo de Atención Diferenciada de la demanda por sus siglas MAD que a la fecha está consolidado y privilegia la observancia y protección de los derechos humanos dentro del proceso penal. El MAD integra al personal institucional para orientar sus atribuciones a las necesidades específicas de las personas relacionadas con un hecho posiblemente delictivo y distinguir de forma especializada el perfil que debe de intervenir a su favor, desarrollándose un proceso de atención. Desarrollándose un proceso de atención que privilegia a los tiempos y los actos positivos tendientes a su protección, el mismo tiene un enfoque sistemático y de coordinación interinstitucional que nos vincula con el Modelo Cosmos a través de la interacción con 8 modelos más; este modelo de gestión ha sido merecedor de diversos reconocimientos nacionales como internacionales prueba de ello es la visita realizada por los jueces, académicos y juristas brasileños, quienes pudieron ser testigos de nuestra operación y buenas prácticas en la aplicación del sistema penal acusatorio en nuestro estado. En este periodo se iniciaron 56 mil 695 carpetas de investigación en el estado, lo que en comparación con el informe anterior representa un 9% de incremento, de las cuales 11395 fueron denuncias recabadas a través de tableta electrónica.

Los resultados que a continuación describo son producto de la tecnología de investigación conformada por las áreas ministerial, pericial y policial de investigación del delito, orientadas a la satisfacción de las demandas de las personas, mediante un trabajo basado en evidencia legal y científica, producto de una adecuada conducción y mando de investigación que permite cumplir con los fines del proceso penal. La demanda uno se implementó a partir de la comisión de un delito patrimonial donde se desconoce la identidad del imputado con 19,266 carpetas de investigación iniciadas en 2 vertientes: la primera en el lugar de los hechos a través de la denuncia por tableta electrónica, que corresponde al 60%. Y la segunda, con un 40% que respecto de aquellas que se inician directamente en las unidades de esta fiscalía general. En todas ellas se realiza un trabajo de análisis criminal y mediante la generación de productos de inteligencia, se solicitan las órdenes de aprehensión relacionada con delitos patrimoniales. Corresponde a la demanda 2, los delitos susceptibles de un acuerdo reparatorio, de las cuales se iniciaron 14,577 carpetas de investigación. En las que se propicie la aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos y controversias penales que hagan viable los derechos humanos de justicia restaurativa, pronta y expedita, así como la reparación del daño integral y convivencia pacífica, para hacer visible la justicia entre pares, tal como lo dispone el artículo 17 Constitucional.

En la clasificación de dominada cuatro, se iniciaron 2016 casos, y se conforma de aquellos delitos en los que inicialmente, es susceptible de un acuerdo reparatorio, sin embargo, por su complejidad o necesidades de investigación este no es posible y se iniciaron 100% carpetas judicializadas en las demandas 12 y cuatro, el 61% corresponde a las investigaciones iniciadas por la demanda uno; lo que se traduce en el esclarecimiento de hechos puestos en conocimiento, en aquellas denuncias en las que de origen se desconocía la identidad del auto, respecto de las cuales en un 99% se obtiene sentencia condenatoria. Del total de las órdenes de aprehensión solicitadas en la demanda uno, El 99% fueron autorizadas como resultado de la investigación coordinada con personal pericial y policial, con un resultado efectivo del 95%, se resolvió la vinculación a proceso de los imputados en la demanda uno, el 94% se resolvió conforme a alguna de las determinaciones que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales; permitió concretar 957 conciliaciones que traen como resultado la reparación del daño a las víctimas del delito. En esta demanda se identifican primordialmente los delitos que amerita la medida cautelar de prisión preventiva por estar previstos en el catálogo segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o bien, que requiere una intervención especializada de acuerdo a la naturaleza del delito, con la finalidad de brindar una atención profesional efectiva e imparcial. Las áreas sustantivas de la fiscalía general o la trilogía de investigación como conocemos al interior de esta institución a la coordinación del personal ministerial, policial y pericial, trabajan para satisfacer la demanda de las personas a través de un sustento legal y científico, sus testimonios, representados en el siguiente video, son muestra de la alta capacitación y especialización para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia.

Trasmisión de video relativo al informe en cuestión.

Durante el periodo que se informa se iniciaron en la demanda tres 20,836 carpetas de investigación y fueron determinadas veintidós mil ciento setenta y siete. Resulta importante destacar que el 70% de carpetas judicializadas se realizan por el trabajo de investigación integral y especializado que tiene como forma de conducción al proceso, la citación, la comparecencia o una orden de aprehensión y solo el 30% se realizan con persona detenida en flagrancia. Personal adscrito a las diversas unidades y fiscalías especializadas cuentan con certificación en competencias para dirigir la investigación y litigio en audiencias preliminares y de juicio oral que son verificadas además, por las evaluaciones anuales del servicio profesional de carrera como ya fue señalado, como muestra el trabajo especializado. Se enuncian a manera de ejemplo algunos de los resultados. Las investigaciones vinculadas con la muerte violenta de mujeres se atienden con base en la aplicación de protocolos especializados, privilegiando una actuación con perspectiva de género en procedimientos efectivos, homologados y específicos que requieren para su acreditación de estricto apego a la legalidad.

En el periodo que se informa la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio cuenta con una eficiencia del 100%; al encontrarse esclarecidas las 12 carpetas de investigación iniciadas, es de relevancia informar que en un juicio oral por el delito de femicidio se impuso de manera inédita, una pena de 46 años y 6 meses que, de acuerdo a los antecedentes resulta la más alta desde la implementación del sistema de justicia en el estado de Querétaro. La vida es uno de los derechos humanos cuya afectación causan mayor impacto en la sociedad. Por ende, la fuerza operativa institucional trabaja orientada al esclarecimiento de los hechos para materializar el acceso a la justicia de las víctimas indirectas. Durante este periodo el trabajo coordinado interdisciplinario de personal ministerial policial de investigación del delito y pericial ha permitido de manera global que logremos el 70% de eficiencia en el esclarecimiento de los hechos de homicidio doloso, los resultados de este rubro son coincidentes con los que derivaron del estudio impunidad en homicidio doloso y femicidio 2022, de la organización, de la Organización Impunidad Cero. Al mencionar a nuestra

entidad como una de la menor impunidad acumulada en el 69% de esclarecimiento. Como garantes del derecho a la libertad y en ejercicio de nuestras funciones, en este periodo se rescataron a la totalidad de víctimas relacionadas con 12 casos de secuestro; lo que nos permite afirmar que el 100% de los casos presentados fueron resueltos de manera satisfactoria.

La Unidad Especializada en el Combate al Secuestro, obtuvo un resultado de 32 sentencias condenatorias con las cuales se logró obtener un acumulado de pena privativa de la libertad de 1600 años, con una reparación del daño total de más de cuatro millones de pesos. Damos cumplimiento a las disposiciones de la Ley General del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, al contar con el personal operativo certificado que avala su especialización en este tema. Garantizando los derechos de los involucrados en el delito, con 841 asuntos resueltos. De las 1103 carpetas de las cuales se tuvo conocimiento en esta unidad, se atendió un total de 281 con personas detenidas y se obtuvo el 91% de efectividad en sentencias dictadas a los adolescentes en conflictos con la ley. Para dar cumplimiento a los principios de máxima protección, mínima intervención integral, se efectuaron 298 canalizaciones a operadores asistenciales para efecto de que se brinde atención a las necesidades que presentan los adolescentes imputados y lograr un desarrollo integral de los mismos. En la unidad especializada en delitos sexuales y violencia familiar, se garantiza el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, por ello, se brindó orientación a atención especializada a 44,347 personas usuarias y se iniciaron cinco mil novecientos once carpetas sin detenido y quinientas cincuenta y seis con detenido. El personal especializado en este rubro participó de forma efectiva en 1800 audiencias ante juzgados de oralidad, y aumentó en un 46% la emisión de medidas de protección al haber generado 2377 aplicando una metodología con perspectiva de género y buscando la protección de las mujeres víctimas de violencia. La conducción y mando de las carpetas judicializadas, se realizó con 194 personas detenidas en flagrancia, 391 por órdenes de aprehensión, 227 con orden de citación y 11 mediante comparecencia. El trabajo multidisciplinario de esta unidad permitió la obtención de 120 sentencias condenatorias.

En la unidad especializada en el Combate al Narcomenudeo contribuye a contrarrestar problemas de salud pública y percepción de inseguridad. Por ello se dio inicio a 1227 carpetas de investigación con un total de 1407 detenidos. Como resultado de la intervención de 197 inmuebles se realizó el siguiente aseguramiento: 1706 dosis de marihuana, 3,625 dosis de cocaína. 6,800 dosis de metanfetaminas, 126 armas de fuego y diverso numerario. De esta manera, coadyuvamos en el combate a esta problemática para salvaguardar a las personas que habitan en nuestra entidad. Todo lo anterior garantiza eficiencia en el desempeño de audiencias que el personal ministerial realiza en cualquiera de las demandas antes referidas. Y guarda congruencia con los resultados reportados en el documento, hallazgos, calidad de la justicia emitido por la Organización México Evalúa y USAID; en el que fuimos calificados como una puntuación global del 90.38 en el desempeño de audiencias de juicio y de manera específica, con 100 puntos en igualdad procesal, fundamentación y motivación, precisión de datos e información y eficiencia.

De manera global se puede describir a continuación algunos resultados de relevancia para nuestro estado. Ya que la eficiencia, calidad y nivel técnico de los operadores sustantivos de este organismo constitucional autónomo nos permiten informar 100% de eficiencia en la resolución de feminicidios, 70% de eficiencia en la resolución de homicidios dolosos; 712 criterios de oportunidad, 93.2 de eficiencia en la legalidad de la detención, 845 sentencias condenatorias, 9790 participaciones en audiencias, 27 audiencias diarias en promedio por cada fiscal o fiscalía. 1624 órdenes de aprehensión autorizadas, 5973 personas puestas a disposición por fragancia. Solamente 291 averiguaciones previas vigentes en seguimiento al sistema tradicional.

## DIARIO DE DEBATES

Este modelo de gestión, además de privilegiar a las personas coadyuva a que cumplamos cabalmente con las disposiciones del artículo 20 apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al haber obtenido un monto total de pago de reparación del daño de 149 millones 160 mil 260 pesos en favor de las víctimas y ofendidos del delito, cantidad que en comparación con el año anterior tuvo un incremento del 22%. Estos resultados son el reflejo del trabajo del personal sustantivo y especializado que se suma al compromiso de la fiscalía general para que todo hecho delictivo se trate como una cuestión de orden social y de interés público. La intervención de los servicios periciales en el esclarecimiento de los delitos contribuye a cumplir con la objetividad y, debido a diligencia prevista para las investigaciones por la norma procesal, garantizando el respeto a los derechos humanos, por ello, durante los últimos 2 años he impulsado el fortalecimiento de la plantilla del personal pericial con el incremento de las 36 nuevas plazas; ampliando el servicio y cobertura que brindan los laboratorios de criminalística, documentos cuestionados, balística, genética. Las especialidades en medicina, psicología, ingeniería civil y el departamento jurídico. En el periodo que se informa, fueron emitidos 67068 dictámenes e informes periciales derivados de la intervención de las 23 especialidades con las que cuenta la fiscalía. Lo que representa un incremento del 13% con relación al año anterior.

La actividad pericial sigue contribuyendo a una procuración de justicia expedita. Prueba de ello es que el 77% de los peritajes e informes se realiza en un término de 24 horas. El laboratorio de genética sigue dando muestras de eficiencia y certeza, pues con motivo del análisis de los indicios procesados, se lograron 55 hits en el proceso que conforma la base de datos estatal, así como la obtención de 1712 perfiles genéticos útiles, en el mismo periodo las participaciones del personal pericial en comparecencias ante autoridades judiciales y administrativas fueron de 555 y en audiencia de juicio 556.

Las especialidades, las especialidades de criminalística de campo, medicina legal, psicología, balística y genética fueron las disciplinas de mayor intervención ante el Tribunal de Enjuiciamiento. Cumplimos con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares del sistema nacional, al atender más de 750 solicitudes de colaboración provenientes de la Comisión Nacional y Local de Búsqueda de Personas, organismos protectores de derechos humanos, así como fiscalías de otros estados de la República, en las cuales tienen intervención en las áreas de medicina y los laboratorios de genética, lofoscopia, odontología y antropología. Lo que contribuye de manera efectiva a contar con el 95% de personas localizadas en menos de 72 horas. Se obtuvieron 267 perfiles genéticos de cadáveres ingresados a los anfiteatros como no identificados, así como 84 dibujos forenses para los mismos fines. Se ingresaron registros correspondientes a más de 180 fichas de necro dactilares. En el sistema autorizado automatizado de identificación de huellas dactilares. Se remitieron a la Fiscalía General de la República más de 120 perfiles genéticos relacionados con cadáveres no identificados para su ingreso a la Base Nacional de Perfiles Genéticos y Búsqueda de Personas Desaparecidas e Identificación de Cadáveres Desconocidos. El laboratorio de balística suministra al registro nacional de códigos de identificación de huella balística mil 061 Casquillos, 265 balas y mil y ocho armas de fuego; respecto de estas últimas 561 corresponden al registro no criminal de armas asignadas a las corporaciones de policía y seguridad pública en el estado de Querétaro y 517 fueron enviadas al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia para Rastreo Computarizado de Armamento en el sistema INTRACE por estar relacionadas con hechos delictivos. La cooperación internacional se ve reflejada con el envío de datos de 255 armas de fuego de fabricación o importación estadounidense a las oficinas del buró de alcohol, tabaco, armas de fuego y explosivos del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, que permitió la identificación de 81 compradores en aquel país. Con motivo de esta colaboración reciba invitación de la Embajada de los Estados Unidos para acudir al evento de

tendencias en el tráfico de armas y mejores prácticas en INTRACE entre México y Estados Unidos en el que fueron convocadas 3 fiscalías que incluyen a la nuestra, por contribuir a la estrategia conjunta de contrabando de armas y consumo de sustancias prohibidas.

Mantuvimos las acreditaciones en la norma ISO/IEC 17-020 aplicable a los laboratorios de balística, criminalística de campo, con sede en el municipio de Querétaro. Asimismo, se llevaron a cabo las acciones que permitieron cumplir con todos los requisitos de la acreditación de la norma ISO/IEC 17-25 para los laboratorios de genética, documentos cuestionados y química. Con una inversión de 3,3791,274 pesos, provenientes del fondo de aportaciones para la seguridad pública, se adquirió equipamiento e instrumental para el fortalecimiento de las especialidades forenses, teniendo un impacto positivo en todo el estado.

En el marco del Plan de Acción del Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y los Estados Unidos. El gobierno de los Estados Unidos de América, a través del programa seguridad y aplicación de la ley, acreditación de laboratorios forenses, donó al área de lofoscopia un equipo de análisis de huellas dactilares, con un valor de 214,221 dólares que representados en moneda nacional, equivalen a 4,314,419 pesos. Dentro de la actuación policial se ha logrado una eficiencia en la atención del 95% de las 68 mil 890 intervenciones ordenadas por el personal ministerial, autoridad penal, civil y familiar. Para la ejecución y cumplimiento de actos de Cateo, ordenamientos de medidas de protección a víctimas u ofendidos del delito y el cumplimiento de órdenes de judiciales. Derivados de los actos de investigación diversos, se detuvo un total de 2384 personas, 1673 de ellas por orden de aprehensión, y se puso a disposición ante la autoridad a 711 personas por delitos flagrantes. Destacando la detención de 478 por delitos contra la salud y 233 por delitos diversos. En este mismo sentido se realizó la puesta a disposición ante la Fiscalía General de la República de 317 Personas, de las cuales 132 fueron detenidas por la Policía de Investigación del Delito y 185 por otras corporaciones de seguridad por encontrarse relacionadas con delitos correspondientes a la jurisdicción federal. Además, en apoyo y coordinación recíproca entre las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia se logró el aseguramiento y puesta a disposición de 140 personas que contaban con orden de aprehensión en los estados de Guanajuato, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, entre otros. En nuestras áreas de custodia se recibieron un total de 11 mil 339 personas detenidas, relacionadas con hechos delictivos, mismas que fueron puestos a disposición por las policías estatal, municipal y de investigación del delito, siendo esta la última la responsable de realizar su custodia y las investigaciones respectivas para acreditar su participación en los hechos que se le imputaron; con el trabajo de investigación y conducción del personal ministerial, se obtuvieron 406 intervenciones de cateo para 803 domicilios, aportando datos, indicios, medios de prueba y logrando el aseguramiento de 469 personas implicadas en delitos.

El personal policial que cuenta con facultades para procesar el lugar de los hechos realizó 372 intervenciones, procesó 1836 indicios mediante el registro de cadena de custodia. Además, se aseguraron 584 vehículos implicados en hechos delictivos o con reporte de robo. Acorde con el artículo 119 constitucional y con el objetivo de ejecutar estrategias conjuntas en la lucha contra la delincuencia; nos hemos coordinado para colaborar en materia de recíproca entre las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en los respectivos ámbitos de competencias a efecto de poder cumplimentar orden de aprehensión, reaprehensión, presentación o bien realizar actos de investigación, aseguramientos o traslados. Se realizaron 118 comisiones a diversos estados del país, destinando para estos efectos la cantidad de 363,015 pesos. No hay camino para la justicia, la justicia es el camino. La Fiscalía tiene como misión principal procurarla, es el motivo en el que existe. No hay

otro, esta mención fue parte de la narrativa, de la narrativa de las mujeres y hombres que participan y hacen patente la vocación institucional. Veamos y escuchemos sus testimonios.

Trasmisión de video relativo al informe en cuestión.

Para cumplir con el mandato constitucional que se tiene encomendado debemos de dar transparencia jurídica a la ciudadanía, y para estos efectos se han emitido un total de 11 elementos normativos, Y en el ejercicio de las atribuciones que me otorga la ley orgánica ya citada Se creó la normatividad para integrar el Equipo de Coordinación Operativa ECO, que diera continuidad al trabajo que inició por los hechos ocurridos el 05 de marzo de 2022 en el Estadio Corregidora. El objetivo de ECO fue concentrado un equipo de trabajo multidisciplinario especializado que diera seguimiento a las carpetas de investigación iniciadas Velando por el debido proceso. Así como procurar que la información y datos concentrados. Garantizarán el acceso a la justicia, generando para ello un micrositio que publica con transparencia y certeza los resultados. De manera adicional colaboramos con las instituciones de seguridad y justicia, así como con los poderes del Estado, para el impulso de las reformas sustancial al código penal de la entidad aprobada por la LX Legislatura del Estado. Se celebraron 35 instrumentos jurídicos de colaboración para generar sinergias de coordinación y colaboración y cooperación de autoridades de los tres órdenes de gobierno y entes privados. Con el objetivo de realizar, con el objetivo de reforzar el servicio que se otorga a las personas mediante la aplicación de acciones de investigación, atención, garantizar derechos humanos, capacitación especializada de intercambio de información.

Como un ejercicio de consolidación de la autonomía de esta fiscalía general se incorporaron al patrimonio institucional siete bienes inmuebles, cuatro de ellos en los que ya se opera y era necesario actualizar su situación con base en la creación de este organismo. Los 3 restantes permitirán generar nuevas infraestructuras para ampliar la cobertura de servicios de procuración de justicia a la población de los municipios de Ezequiel Montes, El Marqués y Pedro Escobedo. En termino de lo dispuesto por el convenio de colaboración celebrado por la Fiscalía General de la República con las procuradurías y fiscalías del país. Se recibieron 3979 peticiones externas, las cuales fueron atendidas en su totalidad. Destacando la captura de 129 personas que fueron entregadas a instituciones que las requerían. Somos una institución que se toma muy en serio sus funciones, las asume como retos y con una visión de futuro. Como parte de este ejercicio escuchemos la opinión de las y los servidores públicos que se enfoca en actividades de la difusión de una cultura de derechos humanos y transparencia.

Trasmisión de video relativo al informe en cuestión.

El Comité Estatal para la Operación del Programa Alerta Amber en el estado de Querétaro, opera de manera ininterrumpida y durante este periodo ha desahogado tres sesiones ordinarias cuatrimestrales. En las cuales se contó con la presencia de sus integrantes, generándose un total de 15 acuerdos en beneficio de nuestra niñez. Dentro de este periodo, la campaña "si nos conocemos nos cuidamos" ha tenido un alcance de 3 mil 889 participaciones, que recibieron una información referente a la Alerta Amber, 5473 cartillas de identidad digital descargadas y ciento treinta y un mil doscientas cuarenta visitas al sitio generando con esto una cultura de prevención y respeto a los derechos humanos de las infancias. A 6 años de implementado el Protocolo Alba para la búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres adultas. Se ha dado puntual seguimiento a las estrategias que fortalecen la difusión de las cédulas de identidad para estos fines. Para ello, se capacitó a 138 elementos integrantes de los 18 municipios de la entidad, policías y a la Secretaría de Seguridad ciudadana, con la finalidad de impulsar la difusión de las cédulas de identidad del Protocolo Alba se celebró la firma del Convenio

con la terminal de autobuses de Querétaro, como un reflejo de la voluntad de trabajar en coordinación con esta institución para aplicar los principios de inmediatez y máxima difusión que se requiere en estos casos.

En aras de fortalecer el enfoque de progresividad de derechos humanos, se solicitó la colaboración de la Defensoría de los Derechos Humanos en el estado de Querétaro, para la implementación de talleres enfocados al reconocimiento de las categorías sospechosas, para 533 servidores públicos con perfiles operativos. Que nos permitan brindar un trato diferenciado a grupos en situación de vulnerabilidad y prevenir la transgresión de derechos fundamentales para efecto de consolidar nuestra institución como fuente de difusión y promoción de los derechos humanos se continuaron las actividades académicas con temas de actualidad que coadyuvan a un conocimiento especializado en nuestro personal con conferencias de prestigio nacional e internacional, lo que motiva que tal ese evento se hace incluso difundidos en vivo por nuestras redes sociales para que toda persona pueda presenciarlos, generando un acervo bibliográfico de calidad para la enseñanza en nuestras aulas de formación de operadores.

Esta institución continúa siendo garante en materia de transparencia y acceso a la información. Durante el periodo que se informa se han recibido un total de 554 solicitudes, dando respuesta al 100% de ellas dentro de los plazos dispuestos. Con el objetivo de fortalecer las facultades de la fiscalía general. En la zona sur, semi-desierto y Sierra Gorda, instruí la creación de la vice fiscalía regional que, a partir del primero de enero de este año ejerce sus funciones en los municipios de Amealco de Bofill, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán. La figura de este vicefiscal regional facilitará la vinculación y coordinación interinstitucional, con instancias municipales, secretarías de seguridad pública, así como cualquier otra autoridad que tenga relación con nuestras funciones como parte del sistema de seguridad en el estado, ya que el fortalecimiento institucional debe ser integral y siempre orientado a garantizar derechos fundamentales. Además, como una acción necesaria para garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, la fiscalía General concretó el arranque de obra para la construcción de dos nuevas unidades para cumplir con la encomienda constitucional de investigar y perseguir el delito en los municipios de Ezequiel Montes y El Marqués; esto no hubiera sido posible sin contar con el apoyo y voluntad política del Poder Ejecutivo, del titular del Poder Ejecutivo, así como de la presidenta municipal, Guadalupe Pérez Montes y del presidente municipal, Enrique Vega Carriles, quienes agilizaron todos los trámites y gestiones necesarias, ante sus respectivos cabildos para que los terrenos en los que se dedicarán estas nuevas unidades. Se incorporarán al patrimonio institucional en las cuales se ha iniciado las obras de infraestructura para estos fines. Igualmente. Agradezco al presidente municipal Amarildo Bárcenas Resendiz, quien de la misma manera dispuso a favor de esta Fiscalía, un predio para la construcción a futuro de una unidad en esa localidad.

En esta Fiscalía, la evolución digital se encamina a garantizar el derecho humano de acceso a la justicia, mediante la protección de personas que sufren violencia, por ello, se implementó un mecanismo de comunicación electrónica inmediata en tiempo real, A través del sistema informático único con un módulo que permite emitir y activar de manera digital las medidas de protección en favor de las víctimas u ofendidos del delito. Dicha medida se encuentra inserta en una tarjeta que le es entregada a la víctima sustituyendo los oficios que se entregaban antes de la implementación; en la que puede, a través de un código QR, verificar qué medidas le fueron otorgadas y su vigencia; generando un sentimiento de seguridad y protección a las 4 mil 771 víctimas beneficiadas, que además las empodera para continuar con el trámite de la denuncia. La implementación de estas medidas nos coloca como la única institución de procuración de justicia en el país que cuenta con dicha herramienta tecnológica dada su relevancia

y al ser una práctica innovadora, se registró ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial. El uso de la tecnología ha permitido no sólo mejorar y facilitar el trabajo al interior de la institución, sino enfocarse en proporcionar mecanismos favorables a la víctima, ahora, la Fiscalía de Querétaro tiene una voz propia, la voz de todas y todos. Que la integramos como lo verán a continuación:

Trasmisión de video relativo al informe en cuestión.

Todo lo anterior me permite afirmar que el objetivo general, misión y visión de este organismo se han cumplido. Al tener una autonomía consolidada con un marco legal que nos da certeza jurídica y de actuación. Un modelo de gestión que ha sido reconocido por diversas organizaciones nacionales como internacionales cuya eficiencia se sustenta en la capacidad, especialización y certificación del personal que la conforma. Y que se constituye como una base firme de permanencia, desarrollo humano y resultado en beneficio de la paz y seguridad de nuestro estado.

Mi reconocimiento a todas las personas que laboran en este organismo constitucional autónomo porque su vocación de servicio es patente, siempre enfrentando retos, exigencias y en todo momento orientados a resolver, a dar respuestas para demostrar que en Querétaro hay una fiscalía general sólida y permanente, que trabaja por un estado de paz y seguro. Mi agradecimiento también a todas las instituciones que conforman el modelo de gestión COSMOS, sistema de seguridad y fuerzas armadas porque la coordinación y adecuada colaboración son herramientas diarias que nos permite garantizar el debido proceso y el acceso a la justicia a las víctimas y ofendidos, a quienes nos debemos. Nuestra contribución en la investigación y persecución del delito permitió que por tercer año consecutivo, la Organización Ciudadana Internacional "World The Project", a través del Índice del Estado de Derecho México 2021-2022, situará a Querétaro en la primera posición del ranking nacional en el factor de justicia penal, igualmente a las autoridades de los tres niveles de gobierno, las organizaciones privadas y a la sociedad civil en general que con su interacción, vinculación y apoyo nos permiten cumplir con los fines de procurar justicia en términos de las disposiciones del artículo 21 constitucional y fortalecer el Estado de Derecho, porque las y los queretanos de manera conjunta con las instituciones, actúan con apego a la ley para generar un estado de paz y crecimiento armónico. Muchas gracias por su atención y por escucharme, muy buenas tardes.

Se hace entrega formal del Informe en cuestión y de un reconocimiento por el Séptimo Informe de Actividades de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Con esto la LX Legislatura del Estado se congratula de recibir en este Recinto Oficial del Poder Legislativo, el informe del Fiscal General del Estado de Querétaro dando cabal cumplimiento a lo mandado por el artículo 30 Bis último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y al artículo 13 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. Agradezco la presencia de todas y todos. Con este acto se tiene por concluida la presente sesión relativa a la presentación del Séptimo Informe de Actividades de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, no habiendo más asuntos por desahogar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente, levantándose la presente sesión, siendo la 01 con 37 minutos del día de su inicio. La presidencia de la Mesa Directiva agradece a todos por su asistencia. Muy buena tarde.